

INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MAPFRE, S.A.
EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. ANTONIO
HUERTAS MEJÍAS COMO CONSEJERO EJECUTIVO

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 7 de febrero de 2022, ha acordado por unanimidad elevar al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el siguiente informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.5 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a la propuesta de reelección de D. Antonio Huertas Mejías como consejero ejecutivo por un periodo de cuatro años.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D. D. Antonio Huertas Mejías como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. desde su nombramiento por la Junta General el 9 de marzo de 2018 ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejera; desempeño de cargos en la Comisión y/o Comités Delegados; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Y con base en lo anterior, el Comité de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de reelección de D. Antonio Huertas Mejías como miembro ejecutivo del Consejo de Administración por un nuevo periodo de cuatro años.

Madrid, 7 de febrero de 2022
El Secretario del Comité

Ángel L. Dávila Bermejo

**PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D.ª CATALINA MIÑARRO
BRUGAROLAS COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE**

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 7 de febrero de 2022, ha acordado por unanimidad proponer al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.4 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.2 del Reglamento del Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General la reelección por ésta de D.ª Catalina Miñarro Brugarolas como consejera independiente por un periodo de cuatro años.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D.ª Catalina Miñarro Brugarolas como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. desde su nombramiento por la Junta General el 9 de marzo de 2018 ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejera; desempeño de cargos en la Comisión y/o Comités Delegados; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Madrid, 7 de febrero de 2022
El Secretario del Comité

Ángel L. Dávila Bermejo

**PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D.^a MARÍA DEL PILAR PERALES
VISCASILLAS COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE**

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 7 de febrero de 2022, ha acordado por unanimidad proponer al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.4 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.2 del Reglamento del Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General la reelección por ésta de D.^a María del Pilar Perales Viscasillas como consejera independiente por un periodo de cuatro años.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D.^a María del Pilar Perales Viscasillas como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. desde su nombramiento por la Junta General el 9 de marzo de 2018 ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejera; desempeño de cargos en la Comisión y/o Comités Delegados; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Madrid, 7 de febrero de 2022
El Secretario del Comité

Ángel L. Dávila Bermejo